

**NOMBRAMIENTO RESPONSABLE DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE SEGURO DE
ACCIDENTES COLECTIVO Y DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE
ADMINISTRADORES Y DIRECTIVOS PARA LA SOCIEDAD MURCIA ALTA VELOCIDAD,
S.A. TRAMITADO POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**

Expediente 201914_Bis

RESPONSABLE DEL CONTRATO DEL EXPEDIENTE 201914_Bis

Según lo establecido en el artículo 62 punto 1 de la LCSP, el órgano de contratación designará un responsable del contrato al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que aquellos le atribuyan. El responsable del contrato podrá ser una persona física o jurídica, vinculada a la entidad contratante o ajena a él.

Por lo que se nombra, como **responsable del contrato** correspondiente al **expediente 201914_Bis**, **Jefe de la Oficina Técnica** de Murcia Alta Velocidad, S.A.

En Murcia a 9 de julio de 2019.

Relación de cargos firmantes		
Conforme	Firma: Álvaro Gil Torrano	Cargo: Jefe de Oficina Técnica
Aprueba	Firma: Penélope Mérida Leal	Cargo: Directora Gerente